
**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

El que suscribe Diputado **Adrián Víctor Hugo Islas Hernández** integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El ejercicio del Poder soberano a lo largo de la historia se ha visto condicionado por el entorno de las diferentes sociedades y civilizaciones de la humanidad. Tiempo y espacio confluyeron, afectan y seguirán determinando la forma en que nos habremos de dotar de reglas y de instituciones para regir nuestro actuar.

En ese caminar, nuestro país ha experimentado diferentes tipos de gobierno: imperios, monarquía y hasta nuestros días una República Democrática. En casi la totalidad de los países se ha implementado este último modelo como el más idóneo o al menos el menos dañino para el desarrollo de las sociedades.

Los cambios entre un modelo y otro han sido producto de coyunturas histórico-sociales que le han dado un nuevo rostro en los ámbitos político, social y económico. Han sido, en palabras de José Woldenberg, “acicates” pacíficos las menos de las ocasiones y en casi todas se identifican por haber tenido brotes de violencia.

Las revoluciones, tanto de independencia como la social del siglo XX, las guerras de Reforma y la defensa contra la intervención de diferentes potencias extranjeras en nuestro país, son puntos en nuestra historia que han definido las tendencias sociales y políticas.

En pleno siglo XXI, con un bagaje amplio de experiencias tomadas en esas ocasiones, además del disfrute de condiciones radicalmente distintas a las mismas, expresadas y palpables en un nivel de vida aceptable para un mayor número de mexicanos, como la cobertura educativa y de salud, vivienda y servicios, medios de comunicación, redes sociales, transporte público, entre otros; es pertinente

plantearnos cambios por vía de las instituciones de las que nos hemos dotado para procesarlos.

Sería inadmisibile que a estas alturas de nuestra, seamos incapaces de ampliar la mirada y darnos cuenta de que la sociedad y sus reglas no son estáticas, sino que necesitan, para conservar su viabilidad, de la transformación continua y en ese sentido brindar un espacio y condiciones adecuadas para la vida de las personas acorde con las necesidades del presente y sobre todo del futuro.

Dentro de este esfuerzo permanente y como parte de la evolución de nuestro sistema de gobierno y su marco jurídico, durante el año pasado el Congreso Federal decidió aprobar lo que se constituía como una demanda de la sociedad civil organizada.

La Reforma Política ha sido un paso parcial, pero importante hacia una democracia moderna, equiparable a las condiciones de la población. Temas como candidaturas independientes, la consulta e iniciativa ciudadana han sido ya incorporados a nivel de la Carta Magna.

Sin embargo, tomando en cuenta que el tiempo transcurre, el proceso electoral federal se acerca y sucesos como el debate por la reforma energética acontecen en el devenir diario, es imprescindible que dicha reforma acelere su proceso de reglamentación.

Un elemento como la consulta ciudadana en temas estratégicos como lo es el del petróleo, adquiriría la relevancia de poder cohesionar a la sociedad en lugar de dividirla, tal como pretenden ciertos actores políticos. Este instrumento ayudaría a incrementar el nivel de cultura política e incidirían directamente en una opinión pública más informada, trasladando las grandes decisiones a los ciudadanos, provocando necesariamente una responsabilidad compartida y consensada entre gobierno y sociedad.

Anteponer la reglamentación de la reforma política a las demás beneficia en mayor medida que dejar de legislar al respecto. Tiende naturalmente a establecer una cercanía de la ciudadanía a los grandes temas de la nación, a la “cosa pública” como la llaman los clásicos.

El presente Punto de Acuerdo pretende exhortar al Congreso de la Unión para que aceleren en la medida de lo posible la discusión y aprobación de las leyes reglamentarias en materia de Reforma Política, que sin duda alguna servirán como punto de partida para las reformas a realizarse en el ámbito local, en especial las de nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones agilice la discusión y aprobación de las leyes secundarias en materia política, específicamente de las candidaturas independientes, consulta ciudadana e iniciativa ciudadana.

A T E N T A M E N T E

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 31 de octubre de
2013.**

DIP. VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ